

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de agosto de 2018).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, sito en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950015126. La lista de opositores excluidos figura como anexo a la presente resolución.

Segundo. Los opositores excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 23 de noviembre de 2018, a las 10,00 horas, en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos la distribución de los aspirantes por aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de

00144740

2003). Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, 22 de octubre de 2018.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca

**A N E X O****LISTA DE OPOSITORES EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	MINUSVALIA	CAUSA EXCLUSIÓN
49036482E	BASTIDA	CABRERA	SARA	No	01
27533928F	BURGOS	GARCÍA	ANTONIO VICENTE	No	02
34841683H	GARCÍA	LÓPEZ	EDUARDO	No	02
75238231X	GARCÍA	ROMERO	JOSÉ JAVIER	No	08
26487947C	GODOY	HIDALGO	ANTONIO	No	02
75139022T	GONZÁLEZ	GARCÍA	CRISTINA PILAR	No	01/05
53669080Y	PÉREZ	LUQUE	ÁLVARO	No	08
76632994F	PRADOS	PARDO	ÁNGELES FRANCISCA	No	08
52978244K	TOLEDO	GONZÁLEZ	ALBERTO	No	08

**CÓDIGOS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 01. No abona los derechos de examen.
- 02. No aporta fotocopia/pdf del DNI o el DNI no está en vigor.
- 05. No posee o no hace constar la titulación.
- 08. No acredita desempleo para reducción de derechos de examen.